

# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

## Misión

Ofrecer servicios educativos de calidad con reconocimiento nacional e internacional vinculados con el entorno para atender los retos sociales, culturales, económicos y políticos; académicos altamente calificados en docencia e investigación y generación del conocimiento; gestión eficiente y eficaz; egresados formados integralmente en competencias con sólida preparación científica, humanística y tecnológica, conscientes de la realidad social y comprometidos con el desarrollo sustentable del país.

## Visión

Ser una Universidad pública de excelencia con una organización inteligente, innovadora y liderazgo nacional que dé respuesta a los retos sociales, culturales, económicos y políticos en el entorno global.

## INTRODUCCIÓN

La Universidad Politécnica del Valle de México como Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, está comprometida y tiene la responsabilidad de actuar de acuerdo a normas y principios morales y éticos generales que rijan la conducta de la comunidad universitaria, garantizando en todo momento el respeto a los derechos humanos, así como la observancia de su normatividad.

Es por ello, que esta Universidad preocupada por rescatar los valores y principios éticos generales, establece el **Código de Conducta de Estudiantes de la Universidad Politécnica del Valle de México**, como lo establece el artículo 4, fracción V del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad Politécnica del Valle de México.

El Código de Conducta de Estudiantes de la Universidad Politécnica del Valle de México, está basado en el respeto de los derechos humanos evitando toda actuación que pueda generar discriminación alguna por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo, orientación sexual, religión o convicciones, opinión, discapacidad, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La Universidad Politécnica del Valle de México tiene como objeto: impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialidad tecnológica y postgrado, realizar investigación pertinente para el desarrollo económico, social y tecnológico, prestar servicios tecnológicos y de asesoría que contribuyan a mejorar el desempeño del sector público, social y privado, e impartir programas de educación continua, orientados a la actualización profesional, la formación para el trabajo, y el fomento de la cultura tecnológica; por lo que en este Código se establecen los valores y principios éticos que resultan indispensables observar y cumplir a fin de lograr el objetivo principal de la Universidad.

El Código de Conducta de Estudiantes de la Universidad Politécnica del Valle de México, establece los criterios de actuación que deben ser cumplidos por las y los estudiantes que integran la comunidad universitaria.

## **CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**

Como estudiante de la Universidad Politécnica del Valle de México me comprometo a cumplir los valores contenidos en el presente Código y a convertirlos en parte sustancial de mis actividades dentro la Universidad.

### **1. RESPETO**

Asumiré el respeto como valor general en todas mis actuaciones dentro y fuera de la Universidad, en las comunicaciones escritas y orales, sobre todo en el trato respetuoso hacia las personas. Acepto la individualidad de los demás y acato las normas y políticas de la misma.

### **2. DIGNIDAD**

Ejerceré el derecho que tengo como ser humano de ser respetado y valorado como ser individual y social, por el solo hecho de ser una persona con características y condiciones particulares. Así mismo, reconoceré la dignidad humana de las demás personas no importando la situación o adversidad.

### **3. HONESTIDAD**

Me comportaré y expresaré con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad. Orientaré mis acciones y actividades diarias practicando las virtudes de la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza para una mejor convivencia dentro y fuera de la Universidad.

### **4. LEALTAD**

Desempeñaré las actividades y asumiré las políticas institucionales en el proceso enseñanza aprendizaje con entrega y respeto incondicional a la Universidad.

### **5. COMPROMISO**

Invertiré mis capacidades y actitudes para cumplir con todo lo que referente a los estudios que se me impartan; me comprometo intelectual y emocionalmente con la Universidad con el fin de lograr la excelencia académica. Participaré de manera individual o en equipo para mantener y mejorar las actividades propias de los programas y planes de estudio, fomentando el diálogo y el compromiso de difundir los valores asociados a las actividades universitarias como la libertad, la igualdad, el diálogo y el sentido crítico.

### **6. DISCIPLINA**

Actuaré de manera ordenada conforme a la normatividad de la Universidad con el fin de coordinar mis actividades académicas, y el desarrollo de mis habilidades. Para ello, me comprometo a conocer, actuar y cumplir con los Reglamentos y la normatividad vigente de la Universidad.

### **7. PERSEVERANCIA**

Mantendré constancia y firmeza en la manera de ser o de obrar, logrando con ello que mi desempeño vaya más allá de lo rutinario, aun cuando las circunstancias se presenten adversas o los objetivos no puedan ser cumplidos. Actuaré con constancia, esfuerzo y dedicación para lograr el éxito y la excelencia. Aceptaré el fracaso como parte integral del proceso de enseñanza aprendizaje, y me esforzaré para convertirlo en recurso hasta alcanzar el objetivo deseado.

## **8. IGUALDAD**

Daré sin excepción el mismo trato a toda persona que integre la comunidad universitaria sin importar las diferencias, ya que gozamos de los mismos derechos por el simple hecho de ser personas, de tener igualdad ante la Ley, igualdad de oportunidades e igualdad para satisfacer necesidades básicas (físicas, afectivas, culturales). Seré equitativo y evitaré generar o que se presenten conflictos entre la propia comunidad.

## **9. TOLERANCIA**

Aceptaré a quienes son diferentes y respetaré sus opiniones, hábitos y costumbres. Fomentaré el diálogo con el que es posible conocer, comprender y ponerse de acuerdo. También seré flexible ante los cambios del entorno y de circunstancias para desarrollar un ambiente de armonía y paz.

## **10. COOPERACIÓN**

Me desempeñaré de manera individual o en equipo, con disposición, amabilidad y empeño para satisfacer las necesidades académicas, resolviendo los problemas que se presenten para enriquecer los logros personales y de la comunidad.

## **11. OBJETIVIDAD**

Ante cualquier situación o problema aplicaré la observancia y análisis desde todos los puntos de vista posibles, con un enfoque que equilibre adecuadamente las emociones y el razonamiento para dar el justo peso a los acontecimientos, y obrar de una forma coherente y equitativa.

## **12. IMPARCIALIDAD**

Actuaré con objetividad con relación a la comunidad sin dejarme influir por los prejuicios, creencias o intereses. Aplicaré la equidad sin hacer distinción de raza, nacionalidad, género y condición social.

## **13. USO DE LA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Por su utilidad y potencial, aplicaré con responsabilidad las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo objeto de los planes y programas de estudio para sustentar mi aprendizaje.

## **14. SERVICIO A LA COMUNIDAD**

Tendré una actitud en todo momento con responsabilidad durante mi permanencia en la Universidad en beneficio de la propia comunidad universitaria.

Los casos no previstos en este Código serán resueltos por el Consejo de Calidad de acuerdo a la naturaleza de los mismos.

El incumplimiento del Código Conducta de Estudiantes de la Universidad Politécnica del Valle de México está sujeto a lo establecido en el Reglamento de Alumnos.